

**MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL SUR DEL  
DEPARTAMENTO DE LA PAZ (MAMSURPAZ)**

**PROYECTO:**

**INCREMENTO DE LA COBERTURA DE AGUA Y  
SANEAMIENTO Y GESTIÓN INTEGRADA DE LA CUENCA  
BAJA Y MEDIA DEL RIO GOASCORÁN**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**“PUESTO TÉCNICO DE FORTALECIMIENTO”**

**FEBRERO DE 2020**

## **I. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN:**

La mancomunidad Mamsurpaz se encuentra actualmente ejecutando el proyecto "Incremento de la cobertura de agua y saneamiento y gestión integrada de la cuenca baja y media del río Goascorán" una subvención no reembolsable de parte de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), a través del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS)

El proyecto de "Incremento de la cobertura de agua y saneamiento y gestión integrada de la cuenca baja y media del río Goascorán" tendrá una cobertura en 11 municipios, de los cuales seis pertenecen al departamento de La Paz: Aguanqueterique, Guajiquiro, Lauterique, Mercedes de Oriente, San Antonio del Norte y San Juan, y conforman la Mancomunidad de Municipios del Sur de la Paz (Mamsurpaz). Los otros cinco municipios se encuentran geográficamente ubicados en el departamento de Valle y son: Alianza, Aramecina, Caridad, Langué, San Francisco de Coray. Entre estos municipios se encuentra una vinculación a través de la Mancomunidad de Municipios de la Frontera (Mafron).

### **Objetivo General del Proyecto:**

Mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la cuenca del río Goascorán, a través del incremento de la cobertura de agua y saneamiento con criterios de sostenibilidad y bajo el enfoque de la gestión integral del recurso hídrico, así como del fortalecimiento de las instituciones locales y regionales.

### **Componentes del Proyecto**

El proyecto "**Incremento de la cobertura en agua y saneamiento y gestión integrada de la cuenca del río Goascorán**", ha definido su intervención en cuatro componentes, cada uno de ellos responde a un objetivo específico, no obstante, relacionados entre sí por diferentes ejes transversales. Es de hacer notar que la inversión que se ejecutará en cada componente es complementaria bajo un concepto integral en búsqueda del cumplimiento del objetivo principal.

El análisis crítico de los problemas identificados, sus causas, efectos y alternativas de solución, metodología de árbol de problemas utilizada para el diseño de éste proyecto, ha permitido establecer los siguientes componentes:

1. Incremento de la cobertura de la infraestructura de agua potable
2. Incremento de la cobertura de la infraestructura de saneamiento
3. Fortalecimiento Municipal y Comunitario
4. Gestión integrada de la cuenca del Río Goascorán (HONDURAS)

## **II. PERFIL PROFESIONAL**

### **DEL PUESTO:**

La mancomunidad Mamsurpaz requiere contratar, para la ejecución del proyecto **“Incremento de la cobertura en agua y saneamiento y gestión integrada de la cuenca del río Goascorán”**, a una persona para el puesto de Técnico de Fortalecimiento, el cual deberá reunir y justificar los siguientes requisitos:

### **Requisitos indispensables para el puesto**

- ) Grado de Bachillerato en promoción social, ambiental, social, agrícola u otra carrera a fin relacionada con el tema.
- ) Saber conducir motocicleta con licencia de conducir vigente.

### **Experiencia de trabajo mínima (valorable)**

- ) Experiencia mínima de tres (3) años en proyectos de agua y saneamiento en el área rural como técnico social o de fortalecimiento.
- ) Experiencia en organización y seguimiento de cuadrillas de trabajo del aporte comunitario en proyectos de agua y saneamiento.
- ) Experiencia en coordinación con municipalidades, mancomunidades, empresas constructoras, supervisoras y beneficiarios de proyectos de agua y saneamiento.

### **Habilidades/Destrezas (valorable)**

- ) Habilidades de negociación y resolución de conflictos.
- ) Capacidad para realizar su trabajo en función de gestión por resultados.
- ) Destreza para la preparación de informes de seguimiento en las actividades en campo.
- ) Buena comunicación oral.
- ) Conocimientos informáticos (Microsoft office, Project, otros).
- ) Capacidad para relacionarse en equipos interinstitucionales a nivel local y regional.
- ) Pro-actividad y alta capacidad resolutiva ante imprevistos.

## **III. EVALUACIÓN DE LAS POSTULACIONES Y COMITÉ EVALUADOR:**

La selección se realizará conforme la valoración de las hojas de vida, cartas de referencia profesional, documentos de soporte de la hoja de vida y entrevistas.

Serán evaluadas de acuerdo a los méritos de los mismos, en relación con los requisitos indispensables para el puesto, experiencia y conocimientos mínimos, y habilidades/destrezas.

Los criterios de selección se ponderaran de la siguiente manera:

Z Evaluación curricular (60%)

Z Entrevista (40%)

#### **IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA TAREAS PRINCIPALES Y RESPONSABILIDADES:**

Bajo la autoridad inmediata del Coordinador de Recursos Naturales del Proyecto, sus funciones principales serán:

- J Apoyar en la coordinación y desarrollo de todas las acciones necesarias para la buena ejecución de los proyectos.
- J Representar al proyecto ante las instancias externas al mismo que le asigne el Director.
- J Participar en las reuniones de coordinación con los beneficiarios, constructora, supervisión y otras instituciones del sector.
- J Informar de forma periódica sobre los avances y o dificultades del proyecto.
- J Organizar y dar seguimiento a las cuadrillas de trabajo de las comunidades a fin de hacer efectiva la contraparte comunitaria de mano de obra no calificada.
- J Seguimiento a los procesos de capacitación y asambleas informativas.

#### **V. TIEMPO DE DURACIÓN DEL CONTRATO**

Los contratos del proyecto son de tipo anual, finalizando en diciembre del año de su firma. Los mismos son renovados al siguiente período en caso de una evaluación de desempeño positiva del profesional. Los contratos incluyen dos (2) meses de periodo de prueba.

#### **VI. RETRIBUCIÓN SALARIAL**

Según Presupuesto disponible. El salario se cancelará mensualmente; adicionalmente se reconocerá los beneficios sociales definidos en el Código de Trabajo, así como la retención en la fuente del impuesto sobre la renta.

#### **VII. LUGAR DE TRABAJO**

La sede de trabajo será en la oficina de la Mancomunidad de Municipios del Sur del Departamento de La Paz, y el Técnico de Fortalecimiento tendrá que desplazarse por todo la zona de influencia del proyecto que cubre 11 municipios de la Mancomunidad Mamsurpaz y la Mancomunidad Mafron.

#### **VIII. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD.**

La participación está abierta en igualdad de condiciones a todas las personas naturales elegibles según lo estipulado en los criterios de selección de la presente convocatoria.

Sobre la base de la evaluación de las hojas de vida recibidas, se seleccionarán las candidaturas para las entrevistas.

*Se estimula una participación en las candidaturas a este cargo, en cumplimiento a políticas de desarrollo humano y para la promoción de la igualdad de oportunidades desde la perspectiva de género y de inter y multiculturalidad.*

## **IX. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS.**

Los/as interesados/as en participar en esta convocatoria deberán dirigir la documentación siguiente hasta el **día 16 de marzo de 2020:**

1. Carta de intención mencionando la disponibilidad para iniciar el trabajo, en el caso de ser seleccionado (a), y especificando sus pretensiones salariales.
2. Currículum vitae detallando la experiencia y habilidades antes mencionadas. Se sugiere a los participantes que detallen su experiencia y habilidades conforme a los ítems solicitados en la presente convocatoria, evitando describir toda aquella experiencia que no tenga relación con lo solicitado (no más de 5 páginas).
3. Deberán adjuntarse fotocopias de los títulos que acrediten su formación profesional y experiencias laborales previas relevantes con el presente puesto.
4. Cartas de referencia originales firmadas por los contratantes o jefes inmediatos en cada una de las experiencias laborales vinculadas con el perfil profesional solicitado (INDISPENSABLE).

Las candidaturas deberán de ser enviadas a la siguiente dirección:

**Dirección física:** Oficina de la Mancomunidad de Municipios del Sur del Departamento de La Paz, Mamsurpaz, en el centro del municipio de San Juan, La Paz.

Dirección electrónica: **licitacionesmamsurpaz@gmail.com**

Los correos electrónicos deberán indicar el puesto en que están aplicando.